

De Gaza. 22 de junio 2009.

De Defensa de la Competencia Universal

Discurso presentado en la Conferencia de Madrid, en nombre del Director CPDH, Raji Sourani

Queridos amigos, compañeros, socios de la sociedad civil, nacionales e internacionales y organizaciones de derechos humanos, gracias a todos por venir, y por estar con nosotros hoy aquí.

Hoy en día, la Franja de Gaza se encuentra en ruinas. Cinco meses después de la ofensiva criminal de Israel, que costó la vida de 1.414 palestinos - 83% de ellos civiles - y otros 5.300 resultaron heridas, la recuperación es imposible. El asedio de la Franja de Gaza, una forma ilegal de castigo colectivo impuesto a 1,5 millones de habitantes de Gaza, ha estado en vigor durante más de dos años continuos. Las personas se les niegan sus derechos a la libertad de circulación, las personas y las mercancías no pueden entrar ni salir. Israel sistemáticamente ha asfixiado la vida económica y social de la Faja, y creó una crisis humanitaria. En Gaza, hoy no hay ni siquiera el hormigón con el que construir una tumba. Cinco meses después del final de la guerra, la situación en Gaza es exactamente el mismo que el 18 de enero. Sólo el tiempo ha cambiado.

Es a causa de este asedio ilegal que no puede estar aquí hoy con ustedes. Sin embargo, espero que a través de este discurso, mis palabras todavía puede llegar a usted.

El 29 de enero 2009 nos estaban felices y orgullosos. La *Audiencia Nacional* española había afirmado que iniciaría una investigación sobre los acontecimientos que rodearon el ataque de Al-Daraj en Gaza en 2002. Este crimen de guerra mataron a 14 civiles, hirieron a otras 150 aproximadamente, y totalmente o parcialmente destruidos 38 edificios de apartamentos. Era un día de orgullo en todo el mundo, para todos aquellos que tratan de defender el imperio de la ley, y llevar a cabo la rendición de cuentas. Es especialmente importante que está tan cerca como lo hizo después del final de la guerra de Israel contra Gaza. La justicia española ha demostrado su independencia y su integridad, siguiendo la estela de la rendición de cuentas de Pinochet a Ben-Eliezer.

Sin embargo, nos sorprendimos al ver al Ministro español de Asuntos Exteriores pidiendo disculpas a Israel, y la promesa de cambiar la ley. España y Europa debería estar orgullosa de la independencia y la integridad de sus sistemas judiciales. Esto es algo que debe ser promovida, no restringida.

El 19 de mayo nos sorprendió una vez más, como el Parlamento español aprobó una resolución solicitando que el gobierno de limitar el alcance de la legislación de la jurisdicción universal de España. Hoy en día, estamos en riesgo de perder a uno de los bastiones más importantes en la lucha por la justicia universal.

Las consecuencias no podrían ser más graves. Simplemente, se continuó el sufrimiento, la muerte, el dolor y la miseria, como los que cometen crímenes internacionales seguirá siendo concedida la impunidad y alienta a seguir cometiendo atrocidades. Los efectos se dejarán sentir en todo el mundo. Tenemos miedo, no sólo como los palestinos, sino como ciudadanos internacionales. Sin el imperio de la ley, y sin rendición de cuentas, ¿cómo podemos defender nuestros derechos? ¿Vamos a ser enviados a la ley de la selva, es de Guantánamo a convertirse en un modelo para el futuro? Es el derecho internacional al no tenerse en cuenta, y son los derechos humanos para ser echada a un lado, nuevas víctimas de la política internacional?

Es este choque que ha provocado estos acontecimientos en Madrid. Nos hemos reunido aquí, de todos los capítulos de la sociedad, y todos los ámbitos de la vida, para hablar de la justicia. El Estado de derecho debe ser estimado. Si esta enmienda es aprobada vamos a perder un lugar más donde los criminales de guerra pueden ser obligados a rendir cuentas, un lugar más, donde la impunidad puede ser combatido.

Esto no es un académico o un problema legal. Afecta a todos y cada uno de nosotros. Hasta el día de Israel persigue a los responsables de los crímenes cometidos durante el holocausto. Esto es correcto y justo. Sin embargo, este mismo principio debe aplicarse a todos. Todo sufrimiento es igual, la justicia no puede ser selectiva. Los poderosos deben rendir cuenta, junto con los débiles. Pueblos enteros no pueden ser enviados a la ley de la selva en aras de la conveniencia política.

El asedio de la Franja de Gaza, que me he referido anteriormente es pertinentemente de interés para el debate de hoy. El sitio y sus efectos, que han contribuido a la asfixia económica y social completo de Gazaand la

aparición de una crisis humanitaria, resalta la importancia fundamental de la jurisdicción universal. Durante demasiado tiempo, Israel se ha permitido violar el derecho internacional con total impunidad. Hasta que la presión efectiva se coloca en el Estado de Israel, y sobre los individuos acusados de cometer crímenes de guerra, hasta que sean investigados y sancionados de conformidad con las normas jurídicas internacionales, la impunidad prevalece. A fin de que el imperio de la ley para ser relevante, debe ser ejecutada. Mientras persiste la impunidad, los individuos y los Estados que continúan violando el derecho internacional. Es la población civil, las personas protegidas del derecho internacional humanitario (DIH), que siguen sufriendo las terribles consecuencias, ya que se maten, mutilado, y privados de su dignidad humana básica. Es por ellos que nos hemos reunido hoy aquí, y eso es algo que nunca debemos perder de vista. Debemos continuar nuestra lucha por la justicia, en nombre de aquellos a quienes la justicia ha sido denegada.

La jurisdicción universal se aplica únicamente cuando los Estados con una conexión de competencia más tradicional de la delincuencia, como el lugar de comisión, o la nacionalidad del autor, prueban realmente quieren o no pueden investigar y procesar. En otras palabras, se aplica cuando los sistemas nacionales son incapaces de llevar a cabo un ensayo de eficacia, o cuando no están dispuestos a hacerlo: cuando tratan de proteger a los acusados de crímenes internacionales de la justicia, que les conceda la impunidad, y para que se toleran sus actos. En tales casos, la jurisdicción universal permite a los tribunales extranjeros - que actúan como agentes de la comunidad internacional - para investigar y procesar. La jurisdicción universal está establecido para asegurar que se haga justicia. Estos crímenes no pueden quedar impunes, las víctimas de los legítimos derechos a un recurso judicial debe ser estimado. A la vista de todos los que han sufrido, este principio fundamental de los derechos humanos no puede ser descuidado. Hay que subrayar que la jurisdicción universal se aplica únicamente a los delitos más graves. Los delitos que incluyen genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y tortura.

Idealmente, la práctica de la jurisdicción universal, no sería necesario. El establecimiento de la Corte Penal Internacional en 2002 fue un paso importante en el camino de la justicia universal, por lo que las protecciones del derecho internacional puede extenderse a todas las personas, sin discriminación. Sin embargo, hasta la fecha, la política internacional han frustrado el desarrollo de la CPI. Debido a la falta de la ratificación universal, sigue habiendo zonas en el mundo para que el derecho internacional aplicable no se extiende, las zonas del mundo donde las personas siguen siendo víctimas de crímenes de guerra y tortura, y donde

quienes los cometen se les permite actuar con impunidad . Esta situación no se puede permitir que prevalezca. La política no puede estar por encima de los derechos humanos del individuo. Internacionales de derechos humanos se estableció para proteger a las personas de los abusos de poder del Estado. Es imperdonable que hoy, cuando la importancia fundamental de los derechos humanos son evidentes para todos, que los Estados se les permite usar su poder para actuar al margen de la ley. Para actuar con impunidad.

Es por esta misma razón, que la jurisdicción universal es tan importante. A falta de una ratificación universal de la CPI, la jurisdicción universal proporciona el único mecanismo mediante el cual el derecho internacional puede extender a todos los individuos. Hoy en día, en la lucha contra la impunidad y la lucha por los derechos de las víctimas, la jurisdicción universal, constituye el fundamento mismo de nuestro trabajo. Es donde debemos hacer nuestro stand. Hoy en España, los casos de jurisdicción universal se están realizando en contra de los Estados Unidos, en contra de China, y en contra de Israel, algunos de los más poderosos e influyentes de los Estados en el mundo. Sin la jurisdicción universal, ¿cómo pueden estos Estados que rendir cuentas, ¿cómo podemos garantizar que el derecho internacional se aplica a todos los individuos sobre la base de su humanidad compartida y la igualdad fundamental. El imperio de la ley es esencial, que es la base de que los derechos humanos evolucionan. Es inaceptable que los de los países poderosos se concederá el beneficio de la protección de la ley, mientras que los de las naciones más débiles, con demasiada frecuencia las víctimas de los poderosos, son consignados a la ley de la selva.

La jurisdicción universal ofrece esperanza a las víctimas en todo el mundo, en muchos casos, es su única esperanza. Por eso, los acontecimientos de los próximos días son de importancia tan profunda. España goza de un lugar de orgullo en la lucha por la justicia y la igualdad. En la década de 1930, los voluntarios internacionales se reunieron detrás de España, la lucha por la libertad contra la opresión. En los últimos años, España ha venido a la vanguardia de la lucha por la justicia universal, persiguiendo casos de alto perfil, como *Pinochet*, *Scilingo*, y *los generales Guatemal*. Sin embargo, la propuesta de modificación a la legislación de jurisdicción universal de España a ver esta historia orgullosa por hacer. Que representaría un serio revés no sólo para el orden jurídico internacional, sino también para los de todo el mundo que se ha denegado justicia, los que han sufrido a manos de regímenes opresivos, y los que continúan haciéndolo.

Se cree ampliamente que la propuesta española se produjo como resultado de presiones políticas. La fuente de esta presión política debe ser reconocido. Es ejercida por los Estados que han sido acusados de violar el derecho internacional, de cometer crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y la tortura. La presión de políticos de la Spanish people está siendo ejercida por los Estados que tratan de proteger a los criminales de guerra de la justicia.

Esta presión debe ser combatido. La política no se puede permitir que pisotear la justicia. De los derechos fundamentales de la persona humana no puede ser casual en cuenta en los pasillos del poder. Hoy en día, y en los próximos días debemos tomar una posición. Debemos decir la verdad al poder.

La justicia no es algo que se desechan en un capricho. Los derechos humanos, los principios fundamentales de la humanidad, son vitales. Deben ser protegidos, promovidos y fortalecidos. No niega, como resultado de la presión política de los Estados que se ven los derechos humanos descartados en su propio interés, los Estados que creen que los derechos humanos son para algunos, y no para todos.

Aunque la jurisdicción universal es una cuestión universal, correspondientes a todas las personas en todo el mundo, me gustaría hablar brevemente de un punto de vista palestino. Por muchas razones, he trabajado como abogado de derechos humanos y defensor. He visto violaciones continua del derecho internacional, y sus consecuencias terribles. Como señalé anteriormente, la Franja de Gaza se encuentra en ruinas, obligado a permanecer exactamente como el de Israel dejó en el 18 de enero, más de cinco meses. La anexión de Jerusalén, sigue imperturbable. A pesar de la atención internacional reciente de la expansión ilegal de los asentamientos en la Ribera Occidental continúa.

Es evidente que para que el imperio de la ley para ser relevante, debe ser ejecutada. Desde hace muchos años Israel ha permitido actuar con impunidad. Las consecuencias han sido constantes los ciclos de violencia, y el aumento de violaciones de la ley internacional. La reciente ofensiva de los marcos de la Franja de Gaza, las consecuencias de la impunidad contra una dura realidad. Esta situación no se puede permitir que persistan. Los responsables de esos crímenes deben ser investigados y enjuiciados de conformidad con las normas jurídicas internacionales, si son culpables deben ser castigados, sus víctimas deben hacer justicia. Aquellos que cometen crímenes de guerra deben saber que hay consecuencias de sus acciones más allá de las medallas, deben saber que serán castigados. De lo contrario, como ha quedado demostrado, los crímenes de guerra se siguen

cometiendo, los civiles seguirán sufriendo las consecuencias, les niegan sus legítimos derechos, su dignidad, y la posibilidad de una vida normal.

Vamos a seguir dedicando tiempo y esfuerzo en la lucha por el imperio de la ley y la rendición de cuentas. Esta es la misión de nuestra vida. No podemos traer a los muertos a la vida, o quitar las cicatrices físicas de la tortura, pero podemos perseguir a los responsables. Podemos tratar de evitar que esas atrocidades no vuelvan a ocurrir.

Tenemos que combinar nuestras fuerzas. La justicia está de nuestro lado, y que nos da fuerza. Sin embargo, estamos mil veces más fuerte con su apoyo, con el apoyo de la gente libre. En nombre de todos los palestinos, y los residentes de la Franja de Gaza, le agradezco por sus esfuerzos hasta la fecha, y les instamos a continuar la lucha.

En aras de la justicia, y en nombre de las víctimas cuyos derechos hemos recibido el mandato de luchar, esta enmienda no puede pasar. Les insto a hacer todo lo que pueda, para hacer lobby, para agitar, y para demostrar. La lucha contra la impunidad no se puede perder.